



El Ayuntamiento concede permisos para recoger leña destinada al autoconsumo

- Durante la temporada pasada, se concedieron 286 permisos para que los vecinos aprovechen los recursos naturales para su autoconsumo.

3/Nov/2014.- En el mes de noviembre comienza la temporada baja de incendios forestales, en la que el Ayuntamiento de San Martín concede permisos para que los vecinos puedan recoger leña del monte público destinada a su autoconsumo. Una forma de aprovechar los recursos naturales de la que se benefician los ciudadanos, pero también el entorno natural, ya que, de esta forma se limpia el monte de leñas muertas.

La tramitación de este permiso es muy sencilla: hay que personarse en el Ayuntamiento y comunicar el nombre y D.N.I. de la persona que vaya a recoger la leña y la matrícula del coche. Los permisos tienen una duración de 7 días y se tramitan de forma totalmente gratuita, quedando prohibida su venta.

El aumento del precio de la luz y del gasoil, ha provocado que muchos vecinos utilicen estufas y chimeneas para calentar sus hogares: en la temporada pasada se concedieron 286 autorizaciones, que contienen una serie de indicaciones que hay que seguir, como la prohibición de recoger cualquier tipo de leña que no sea pino, especialmente encina, acceder siempre con los vehículos por pistas forestales, no pudiendo circular monte a través y eliminar los despojos que se deriven del aprovechamiento.